



Ejército en las calles: 4 puntos que deben cumplir las Fuerzas Armadas (y no lo hacen), según Creel

Las fuerzas armadas están asumiendo una responsabilidad que no le corresponde y esto lo están haciendo de manera inconstitucional, están violando tratados, declaró Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados, en entrevista "Por la Mañana" con Manuel Feregrino.

El pasado martes, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa propuesta por la diputada priista Yolanda de la Torre que busca extender el uso de las fuerzas armadas para tareas de seguridad pública hasta al menos 2028.

Dicha iniciativa impulsada por el PRI y apoyada por el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y partidos aliados, fue avalada en lo general con 28 votos a favor y 11 en contra.

Sumado a ello, se incorporó la propuesta de otra diputada priista Cristina Ruiz quien sugirió ampliar no al 2028 sino hasta el 2029 la presencia de los militares en las calles, iniciativa que este martes 13 de septiembre obtuvo 27 votos a favor y 12 en contra en la Cámara, según el reporte de Maru Rojas, periodista de Grupo Fórmula.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/9/14/ejercito-en-las-calles-puntos-que-deben-cumplir-las-fuerzas-armadas-y-no-lo-hacen-segun-creel-731626.html>